

Bolsas de ampliación de estudios (M-AES)

AES -2022 Programa Estatal de promoción del talento y su empleabilidad

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- La financiación de estancias en centros extranjeros de I+D de personal contratado mediante PFIS, Sara Borrell, Miguel Servet Tipo I, Miguel Servet Tipo II, Río Hortega y Juan Rodés.
- Mejorar la formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Requisitos de los solicitantes: para poder solicitar las ayudas quien cumpla las siguientes condiciones:

- Investigadores con contratos PFIS de la convocatoria 2019, 2020 y 2021.
- Investigadores con contratos Sara Borrell convocatoria 2019, 2020 y 2021.
- Investigadores con contratos Río Hortega de las convocatorias 2020 y 2021.
- Investigadores con contratos Miguel Servet Tipo I de las convocatorias 2017 a 2021
- Investigadores con contratos Miguel Servet Tipo II de las convocatorias 2019 a 2021
- Investigadores con contratos Juan Rodés de las convocatorias 2019 a 2021.
- Sólo podrán optar a estas dotaciones quienes se encuentren en activo, durante todo el período de la estancia.

Condiciones de las ayudas: las ayudas concedidas tendrán las siguientes características:

- La duración será de un mínimo de 60 días y máximo 180 días para contratados PFIS, i-PFIS y Río Hortega, Juan Rodés y Miguel Servet.
- La duración para contratados Sara Borrell podrá ser de hasta 365 días
- Deberán comenzar en 2023 y no serán susceptibles de fraccionamiento.
- La dotación económica será de 80 y 115 euros por día de estancia en el centro según se trate de centros españoles o extranjeros respectivamente. Las cuantías se aplicarán tanto para gastos de alojamiento, manutención y locomoción tanto de la persona beneficiaria como de la descendencia a cargo que pudieran acompañarle durante la estancia.

Incompatibilidades: Esta ayuda es compatible con la remuneración que se perciba del centro al que esté adscrito.

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en el plazo establecido son los siguientes:

- Solicitud en modelo normalizado. Una única solicitud por candidato.
- Memoria de la Propuesta en modelo normalizado.
- CVA-ISCIII del candidato.
- Informe del centro de destino manifestando su aceptación al cento, haciendo constar la duración, características y si recibirá compensación económica.

Plazo para la presentación: Del 1 al 22 de marzo hasta las 15:00 horas.

Plazo interno presentación de solicitud: 18 de marzo

Más información: Convocatoria

Web de la ayuda